Delegación provincial de la Organización Sindical en Vizcaya (1940-1976)

Descripción general del fondo

"…el archivo pondrá a disposición del público los instrumentos de referencia y descripción de los fondos documentales que lo integran…"

(Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, artículo 24.4)

El contenido de este instrumento de referencia puede ser citado, reproducido y reelaborado, en todo o en parte, siempre que no se afecte a la coherencia y sentido del mismo y citando la fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social, Archivo Central

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL FONDO

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia: ES28079MCU358

(codificación Censo-Guía de Archivos Españoles / Archivo Histórico Provincial de Bizkaia)

1.2. Título: Delegación provincial de la Organización Sindical en Vizcaya (1940-1976)

Otras formas del título:

Delegación Provincial de Servicios Socio-Profesionales (A.I.S.S.) (Archivo Histórico Provincial de Bizkaia)
España. Administración Institucional de Servicios Socio- Profesionales. Delegación Provincial de Vizcaya (Censo-Guía de Archivos Españoles)

1.3. Fechas: 1956-1976

1.4. Nivel de descripción: Fondo

1.5. Volumen / soporte: 204 cajas y 10 carpetas (22.51 m.l.)). Papel

2. CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Organización Sindical. Delegación provincial de la Organización Sindical en Vizcaya (1940-1976)

2.2. Historia institucional:

"Tras la promulgación del Fuero del Trabajo el 9 de marzo de 1938, la Ley de la Unidad Sindical de 26 de enero de 1940 dio cuerpo legal a los sindicatos verticales que agrupaban a empresarios, técnicos y trabajadores. Posteriormente, la Ley Sindical de 1971 creó el Ministerio de Relaciones Sindicales. A partir de entonces, la organización territorial de los Sindicatos estuvo integrada por la Delegación Provincial y las Delegaciones Comarcales." (Fuente: Archivo Histórico Provincial de Vizcaya / Censo-Guía de Archivos Españoles)

2.3. Historia de la custodia

El fondo se encontraba originalmente en la antigua sede de la Gran Vía de Don Diego López de Haro nº 50, de Bilbao, actualmente integrante del Patrimonio Sindical Acumulado a disposición de los sindicatos. Con motivo de las obras de acondicionamiento de dicho edificio en 2017, el fondo fue evacuado por la Oficialía Mayor del Ministerio y trasladado a Madrid, donde permaneció en dependencias de dicha Unidad en la c/ María de Molina hasta 2020 en que, habiendo sido asignado dicho inmueble al nuevo Ministerio de inclusión, Seguridad Social y Migraciones, se hizo cargo del mismo el Archivo Central del Ministerio de Trabajo y Economía Social, que asumió la organización y descripción del fondo, realizada por Daniel García, con la ayuda de Mª Luz Lozano (Servijarama, S.L.), bajo la dirección, de Luis Casado y Sergio Gálvez Biesca (Archivo Central MITES), ya en 2023, como paso previo a la transferencia del fondo al Archivo Histórico Provincial de Bizkaia, llevado finalmente a cabo en junio de 2026.

2.4. Forma de ingreso

Ingreso extraordinario. Signaturas 197842-198052

3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido

El fondo cubre los aspectos más transversales de la actividad de la Delegación provincial (gestión económica, patrimonial y de personal, etc.), sin excluir las actividades más finalistas y de relaciones con los servicios centrales de la Organización Sindical y otras autoridades y organismos. Dada la amplia variedad de aspectos en los que intervenía la Organización Sindical y su peso en la organización político-administrativa del Franquismo, el fondo ofrece una amplia gama de aspectos de interés respecto a toda Vizcaya y a la segunda parte del Estado franquista.

3.2. Valoración, selección, eliminación

El fondo debe considerarse de conservación permanente por efecto de la declaración contenida en: artículo 22.3 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (derogada) y en la vigente Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, artículo 26.2

3.3. Nuevos ingresos

No se prevén.

3.4. Organización

La organización responde al Cuadro de clasificación realizado durante el tratamiento del fondo, a partir de los elaborados para fondos análogos en Archivos Históricos Provinciales, seleccionándose al respecto los especialmente completos de:

- Archivo Histórico Provincial de Málaga (Dª Esther Cruces Blanco y Dª Ana Díaz Sánchez)

- Archivo Histórico Provincial de Cantabria

4. ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1. Condiciones de acceso y utilización

El acceso y consulta de los documentos conservados en el Archivo Central del Ministerio de Trabajo y Economía Social se tramita según lo previsto en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, *por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso*, que desarrolla a este respecto a Ley 16/1985, de 25 de junio, *del Patrimonio Histórico Español*. Con carácter subsidiario, es de aplicación la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, *de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno*, en los términos expresados en su Disposición adicional primera.

También es de aplicación el artículo 22 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, *por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*.

4.2. Condiciones de reproducción

El acceso o de consulta conlleva la posibilidad de obtener copia de los documentos solicitados, salvo en los supuestos enumerados en el artículo 31 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, *por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso*.

4.3. Lengua y escritura de los documentos

Generalmente castellano, mecanografiado y manuscrito.

4.4. Características físicas

Generalmente en formatos expediente, libros, fichas en cédulas sueltas y proyectos de obra (planos).

4.5. Instrumentos de descripción

Inventario (disponible para descarga y consulta versión publicada en excel sin datos personales)

5. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1 / 5.2. Originales y copias

5.3. Unidades de descripción relacionadas

- ACMITES. Organización Sindical, (Servicios Centrales)
- ACMITES. Oficina de Asuntos Sindicales (1978-1985)
- ACMITES. S.G. Patrimonio y Obras (1985-1996)
- ACMITES. S.G. de Patrimonio Sindical (1996-2008) ACMITES.
- Oficialía Mayor (1920-...) Servicio patrimonio Sindical

- Archivo General de la Administración. Organización Sindical
- Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. 1.4.2. Organización Sindical y Administracion Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS) Delegación Provincial 1941-1978

5.4. Nota de publicaciones

6. NOTAS

6.1.

7. CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1 Nota del archivero

Luis Casado de Otaola y Sergio Gálvez Biesca, Archivo Central Ministerio de Trabajo y Economía Social (2023 - 2025).

7.2. Reglas o normas

ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística. 2ª ed. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales, 2000.

7.3. Fecha de la descripción

Septiembre 2025
Actualizaciones: 1/07/2026